

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.-

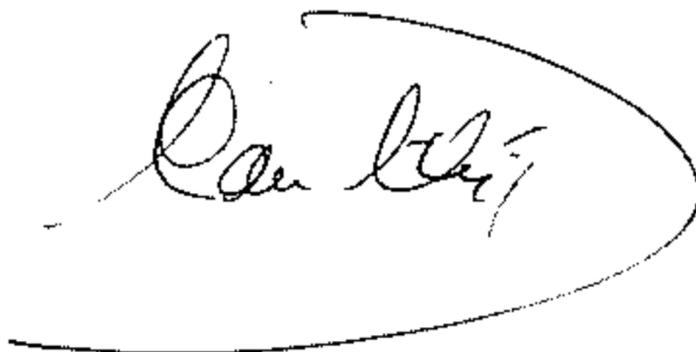
Visto lo expuesto a fs. 529 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a fin de facilitar su traslado desde en Callao nº 635 a Avenida de los Inmigrantes nº 1950, para los siguientes Tribunales:

- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 47 de la Capital durante los días 24, 25, 28, 29 y 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 1994;
- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 55 de la Capital, durante los días 29 y 30 de noviembre y 1, 2, 5, 6 y 7 de diciembre de 1994 y
- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 57 de la Capital, durante los días 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 de diciembre de 1994.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR